





PROPUESTA DE MEJORAMIENTO STITUCIONAL

PRÖBLEMA:	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:
	Gran parte de los estudiantes de la I.E. Braulio González- Sede Campestre, en especial que presentan bajo rendimiento académico y problemas de convivencia, desmotivación para el estudio, hacen mal uso del tiempo libre.
	El índice de reprobación del 2023 fue del 13.4% y para octubre del 2024 se incrementó superando el 25%.
	En el 2024 se registró un alto índice de situaciones de convivencia entre estudiantes de la Sede Campestre.
Diagnóstico	▶ DEBILIDADES
	Los reportes de los padres de familia y cuidadores cuando se acercan a la Institución refieren que no se explican por qué sus hijos presentan bajo rendimiento, aunque poseen recursos tecnológicos e internet para hacer sus consultas y tareas. En la mayoría de los casos se evidencia que los estudiantes:
	 Hacen uso sin control en series de TV, internet, video juegos (con contenido violento principalmente, lo cual saturación muchas veces no apta para su edad y desarrollo mental y emocional. utilizan permanente de redes sociales (TikTok, Facebook, Instagram, etc.) con contenidos carentes de valores que edifique su personalidad.
	 Están expuestos a páginas con contenido para adultos. Presentan escaso o nulo acompañamiento y supervisión de sus padres o cuidadores. Los niños, niñas y adolescentes quedan expuestos a una lluvia de contenidos no aptos para su edad.
	El acceso sin restricción y control a dichas fuentes de informació provoca en los menores una confusión entre lo que está bien y lo que no, entre lo que les sirve para su desarrollo y lo que les puede afectar.
	Escasa o nula actividad física.
	Empleo de los grupos de WhatsApp para demeritar o hacer acoso

escolar a otros, envío de mensajes con contenidos vulgares,

copia desordenada de tareas y trabajos.





OPORTUNIDADES

- ✓ Generar un espacio innovador, que abre propuestas de participación y exploración de las artes escénicas: danza, teatro y música, rompiendo los limites tradicionales, fusionando la creatividad con el aprendizaje dirigido a niños, niñas, adolescentes, como estrategia de paz y construcción social en la Sede Campestre del Braulio González.
- ✓ A través de las artes escénicas, los estudiantes pueden desarrollar habilidades personales y sociales ya que:
 - La danza se destaca como una forma de expresión artística que permite a los participantes desarrollar su creatividad y habilidades de comunicación no verbal.
 - A través de las representaciones teatrales se transmiten historias, emociones y reflexiones sobre la sociedad y el mundo en el que vivimos. El teatro también ha sido una herramienta para la educación y el desarrollo personal.
 - Las obras de teatro pueden enseñar lecciones valiosas sobre la vida y la moral, y pueden ayudar a las personas a desarrollar habilidades como la empatía, la creatividad y la comunicación.
- ✓ Los hábitos de disciplina y manejo del tiempo favorecen en los estudiantes el progreso académico.
- ✓ Al establecer espacios sanos de formación y ocupación del tiempo libre, los padres de familia y cuidadores, serán parte activa de los proyectos de sus hijos y se involucrarán en sus actividades haciendo un acompañamiento con mejor calidad de tiempo.

Justificación:

Argumentar la necesidad del plan de mejora.

 De acuerdo con la a UNICEF (2022): En un artículo sobre las "ACCIONES QUE HAN AYUDADO A TRANSFORMAR LAS VIDAS DE LOS JÓVENES COLOMBIA", cuestiona:

¿Cómo sería tu vida si de pequeño te hubieran permitido empoderar tus habilidades artísticas o sociales?

"Cuando pensamos en arte, generalmente lo primero que se nos viene a la mente es una pintura. Pero el arte es más que eso, es la capacidad que tenemos de expresarnos o manifestarnos, por medio de "recursos plásticos, lingüísticos o sonoros".

El Código de la Infancia y la Adolescencia (actualización 17/06/24)
 Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes: "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás





actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes." "Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan".

LEY 1098 DE 2006, Ley de Infancia y Adolescencia:

Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes:

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

Artículo 39. Obligaciones de la familia. (...) Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes: en su numeral 13. "Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés."

 PEI BRAULISTA, Artículo 56. COMITÉ INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, dentro de sus funciones contempla en el numeral:
 e. Realizar y coordinar actividades sociales, culturales y deportivas dirigidas a los miembros de la comunidad educativa, en el orden competitivo y recreacional. Como comité deben ayudar al fomento de actividades de salud ocupacional, académicas y de aprovechamiento del tiempo libre.

Propuesta de Mejora:

Detallar las estrategias y acciones propuestas para solucionar el problema y mejorar el área o proceso. Se debe ser claro en las acciones y recursos necesarios.

PPROPUESTA

Fomentar la participación de niños y jóvenes de la Sede Campestre del BG en la exploración de artes escénicas: música, teatro y danza, como método de expresión artística para el desarrollo personal y emocional, mediante semillero artístico experimental.

Objetivos específicos:

- Desarrollar procesos de formación en danza, música y teatro con niños y jóvenes, donde reconozcan el arte como instrumento de transformación, reconciliación e integración social.
- Establecer semilleros de artistas con estudiantes del Braulio





González.

- Explorar artes escénicas que rompan los límites tradicionales y fusionen la creatividad y el aprendizaje en niños y jóvenes de Yopal.
- Proporcionar espacios de participación a niños y jóvenes de poblaciones vulnerables como mecanismo de inclusión, posicionamiento y desarrollo social.
- A través de un laboratorio artístico se genera un espacio donde se fomenta la investigación, la experimentación y la creación en el ámbito de las artes. No se limita a un lugar de trabajo, es una fuente de información, donde se ofrece apoyo a la producción y al aprendizaje.

RECURSOS Y FINANCIACIÓN:

Asignación de presupuesto: Destinar un porcentaje del presupuesto anual del colegio para la adecuación de espacios, consecución de elementos básicos para el desarrollo de la propuesta.

Aportes de los padres: Mediante un aporte económico que se establezca y se entregue al momento de la matrícula o inicio de las actividades académicas y/o en la inscripción de los estudiantes en el semillero artístico.

Desarrollo de Actividades para recaudación de fondos: rifas, ferias gastronómicas o de emprendimientos.

Fondos externos: Solicitar apoyo económico y/o material a entidades del sector público y privado, lo mismo que a fundaciones sociales.

PROPONENTES:

Para constancia se firma en Yopal a los 15 días del mes de _Noviembre del año 2024.

Nombres y apellidos: <u>CLARA MARÍA_VEGA HIGUERA.</u> Docente IEBG

C.C. No. 46365736 de Sogamoso

Firma: